



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Valle del Cauca

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA
ACTA No. 6

CALI (VALLE), 7 de marzo de 2024
Caso: **76-001-25-02-005-2024-00836**

INTERVINIENTES

Magistrado(a): MARINO ANDRÉS GUTIÉRREZ VALENCIA.
Disciplinado: OMAR VALENCIA MESSA **–No Asistió–**
Quejoso: MARTHA ISABEL ASTUDILLO GUTIERREZ **–Asistió–**
Ministerio Público: Procurador 63 en lo Judicial **–No Asistió–**

**Audiencia de Pruebas y Calificación – VIRTUAL-
Plataforma – Lifesize**

Inicio audiencia: 10:05 a.m. 7 de marzo de 2024
Fin audiencia: 10:12 a.m. 7 de marzo de 2024

Se verifica la asistencia virtual de las partes. Están debidamente conectados vía digital y por la plataforma Lifesize: Se dejó constancia que hizo presencia la quejosa **MARTHA ISABEL ASTUDILLO GUTIERREZ** quien se identificó con la cédula 31.950.035, quien puede ser notificada en la Carrera 26 No. 72U-31 Barrio Los Lagos de Cali, número de celular 321 427 9172 y correo electrónico marthaisabelaastudillo@gmail.com. El Despacho dejó constancia que no compareció el disciplinado, motivo por el cual se **ORDENÓ LO SIGUIENTE: 1)** Se de aplicación a lo previsto inciso 3° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, esto es, se deberá declarar persona ausente al letrado previo emplazamiento y designar un defensor de oficio quien debe posesionarse a los efectos que comparezca a la próxima audiencia. **DE OFICIO SE DECRETÓ LO SIGUIENTE: 1) Oficiar** a la COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A. **para que remita de manera integral el trámite de la indemnización** por muerte del señor WILSON SUAREZ, víctima del accidente de tránsito ocurrido el día 26 de mayo de 2023 y donde el abogado OMAR VALENCIA MESSA identificado con cédula 94.449.337 actuó como apoderado se la señora MARTHA ISABEL ASTUDILLO GUTIERREZ quien se identifica con la cédula 31.950.035. Asimismo, dicha entidad deberá remitir la orden de pago que se le realice al abogado OMAR VALENCIA MESSA y a qué número de cuenta le fue consignado el dinero. **2) Oficiar** a la dirección administrativa y a la oficina principal del Banco Bancolombia de Cali, para



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Valle del Cauca

que con destino a esta investigación remita certificación en la cual se indique si en la cuenta de ahorros No 73657257165 a nombre del señor OMAR VALENCIA MESSA, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.449.337, ingresaron sumas de dinero provenientes de la COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A. En caso afirmativo, indicar las fechas y valores.

3) Oficiar al Dirección Seccional de Fiscalías de Cali para que remita de manera íntegra y digitalizada el proceso penal bajo el radicado 76001-6099-165-2024-12943 donde la denunciante es la señora MARTHA ISABEL ASTUDILLO GUTIERREZ quien se identifica con la cédula 31.950.035 y el denunciado es el abogado OMAR VALENCIA MESSA identificado con cédula 94.449.337. **4)** Escuchar en ampliación de queja a la señora **MARTHA ISABEL ASTUDILLO GUTIERREZ** quien deberá comparecer de manera presencial para la próxima fecha de la audiencia. Se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas y calificación para el próximo **DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS NUEVE (9:00 A.M.) MAÑANA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA PRESENCIAL EN EL EDIFICIO PALACIO NACIONAL, PLAZA CAYCEDO, SALA DE AUDIENCIA NO. 4 DEL SEGUNDO PISO, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA DEL VALLE DEL CAUCA.** Quedan notificados en Estrados los intervinientes aquí presentes, frente a los demás se librarán las comunicaciones respectivas.

(Firma Electrónica)

MARINO ANDRÉS GUTIÉRREZ VALENCIA
Magistrado

Firmado Por:
Marino Andres Gutierrez Valencia
Magistrado
Comisión Seccional
De 005 Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **073f81efbc0b11fe467a8442fad95ad6bacb003ecd0e500d4513a9fb95088fee**

Documento generado en 07/03/2024 03:44:39 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>